



QUILMES, 05 DIC. 2003

VISTO el expediente N°827-0016/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos destinados al desarrollo de las distintas actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que es necesario reconocer dichos gastos por un monto que asciende a la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

Que por Resolución N° 205/03, se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


RESUELVE:

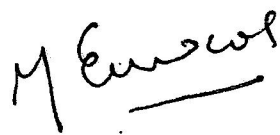
ARTICULO 1º: Reconocer el gasto efectuado por la Secretaría de Extensión Universitaria por la suma total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), según consta en las Facturas N° 0001-00000007, 0001-00000002, 0001-00000008 y 0000-00000198, obrantes de fs 336 a fs. 339, respectivamente, del Expte. 827-0016/03 – 2º Cuerpo.

ARTICULO 2º: El gasto reconocido en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 4.1. - Red Programática – Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:273/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES